

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



U.C. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4460/2017

BITÁCORA: 21/G3-0115/11/17

Puebla, Puebla, 15 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE ELEODORO ANDRES AGUILAR HERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4041/2017 de fecha 19 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO CON EL NÚMERO CINCO, Chignahuapan, S-21-053-RUS-005/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.821 Metros cúbicos	10	1	10	18044362	18044371
RÚSTICO CON EL NÚMERO CINCO, Chignahuapan, S-21-053-RUS-005/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.727 Metros cúbicos	4	11	14	18044372	18044375
RÚSTICO CON EL NÚMERO CINCO, Chignahuapan, S-21-053-RUS-005/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 57.939 Metros cúbicos	25	15	39	18044376	18044400
RÚSTICO CON EL NÚMERO CINCO, Chignahuapan, S-21-053-RUS-005/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 10.139 Metros cúbicos	6	40	45	18044401	18044406
RÚSTICO CON EL NÚMERO CINCO, Chignahuapan, S-21-053-RUS-005/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.428 Metros cúbicos	4	46	49	18044407	18044410
RÚSTICO CON EL NÚMERO CINCO, Chignahuapan, S-21-053-RUS-005/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.714 Metros cúbicos	4	50	53	18044411	18044414

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/4460/2017

BITÁCORA: 21/G3-0115/11/17

Puebla, Puebla, 15 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1110 AN.1/5 EXP. 217/17 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ I'NDM

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT